

Asunto: Derivación interna de solicitud de información MU030T0002361 a TRÁNSITO

Para: jespejo@municipalidadcasablanca.cl

Para: nayadeth.zepeda@municipalidadcasablanca.cl

Para: notarola@municipalidadcasablanca.cl

Para: lpacheco@municipalidadcasablanca.cl

Cuerpo: Sr(a) Coordinador de Transparencia de Unidad

Le informamos que usted ha recibido una derivación interna para generar información pedida en la solicitud MU030T0002361.

Sírvase ingresar al Portal de Transparencia y dar respuesta a la solicitud interna realizada.

Lo solicitado a usted es:

estimado director, de acuerdo a lo conversado telefónicamente respecto de la entrega de los IMIV, solo encontré dos amparos relacionados con IMIV y en ambos la información se publica o entrega. Claro está, que desconozco si eran elaborados por el organismo o por terceros.

Dejo enlace para revisión de ellos antecedentes

<https://jurisprudencia.cplt.cl/Paginas/ResultadoBusqueda.aspx?data=86CD86599C11>

Ahora bien, si su opinión es realizar lo indicado en el artículo 20 de la ley de transparencia y solicitar a la empresa que elaboró el IMIV solicitado en el requerimiento, indíquemelo para realizarlo.

Y dispone de 10 días hábiles para responder.

Atte.

Portal de Transparencia

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

Fecha de envío: 09/04/2025 16:36:28